

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 24 de julio de 2020

HORA: De 8:30 am a 9:30 am horas

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
COSERVICIOS ESP	Carlos Alfonso	direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Paula Herrera	ambiental@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Marlen Pérez	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Fredy Benavides	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
CONSULTOR	Leonardo Preciado	leonardopreciadom@gmail.com
MVCT	Luis Hernán Torres Suárez	ltorres@minvivienda.gov.co

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS, EN EL CENTRO POBLADO DE MORCA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO

DESARROLLO:

Se desarrollo mesa de trabajo con el fin de aclarar inquietudes ala ultima lista de chequeó la cual fue emitida el día 10 de marzo de 2020, en la cual participa el formulador del proyecto y operador de los servicios públicos del municipio de Sogamoso-COSERVICIOS ESP.

En el desarrollo de la mesa de trabajo el formulador hace las siguientes observaciones con el fin de ser aclaradas y establecer las recomendaciones de caso para la radicación final del proyecto:

1. ¿Los formatos fichas y mga deben ser ajustadas una vez se tenga el presupuesto final?
2. ¿La información radica y la nueva debe ser depurada para tener el proyecto final ajustado?

3. ¿El operador de los servicios públicos en el centro poblado es el mismo que en casco urbano para este caso como se debe certificar?
4. ¿El predio para el proyecto fue comprado por la empresa de servicios es necesario entregarlo al municipio?
5. ¿Es necesario separar la excavación del retiro y los precios pueden ser los establecidos por la gobernación de Boyacá?
6. ¿La cuantía de acero en el diseño estructural es mayor a 100 kg por metro cubico según lo expresado por el especialista como podemos aclarar este tema?
7. ¿En la actualidad la empresa de servicios a ejecutado obras del alcance inicial del proyecto estas se pueden dejar en el proyecto como contrapartida o deben ser retiradas del alcance?

Respuestas:

En evaluador del proyecto el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez, da respuesta a las observaciones presentadas en la mesa y aclarando lo siguiente:

1. Todos los formatos cartas y mga deben ser ajustados a valor final del proyecto una vez se radica la versión final del proyecto para obtener la viabilidad mediante el mecanismo de MVCT.
2. Para el tema de la radicación de ajustes y la depuración de información existente se recomienda que debido a la emergencia que se presenta por el covid 19 y no poderse adelantar mesa de trabajo presencial, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio estableció un mecanismo de radicación virtual donde se recomienda la radicación de toda la versión final del proyecto con el final de solucionar y dejar una versión de todo el proyecto ajustado al alcance final del mismo para lo cual se envían los links donde se puede adelantar este proceso y se da las pautas a seguir para hacer este proceso de radicación, además debido a que no toda la información por lo pesado de los archivos pueda ser cargada o en los formatos que se piden con una buena resolución también se recomienda enviar la totalidad del proyecto por medio del correo electrónico a ltorres@minvivienda.gov.co para evitar nuevos requerimientos.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID -19 y en atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la Republica; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-enl%C3%ADnea>

3. Para el caso en que el operador de los servicios públicos sea el mismo en el casco urbano y en el centro poblado la empresa de servicios deberá certificarlo y soportar mediante la información pertinente.
4. En el tema predial se aclara que si la empresa de servicios es publica no hay problema con que el predio este a nombre de la empresa y así lo establecen los estatutos de esta en caso contrario deberá ser cedido al municipio para dar por resuelto el tema del predio.

En cuanto a el plano catastral se recomienda que si no existe una plancha IGAC actualidad con un plano de la oficina de planeación municipal donde está la base actualizada debidamente firmado por el responsable e identificado cada uno de los predios afectados por el proyecto y que los documentos de certificados de tradición y libertad no mayor a noventa días y con los correspondientes permisos de servidumbre permitan identificar el tema predial se da por aclarado este tema.

5. En cuanto al tema presupuestal se aclara que los precios deben ser a precios del mercado debidamente justificados y sustentados, que la separación de los ítems sugeridos obedece a los volúmenes y a mitigar riesgos en la ejecución de la obra por lo que es necesario atender las recomendaciones establecidas en la lista de chequeo pues se desconoce el análisis unitario echo en los precios de la gobernación y que muchos de ellos tiene actividades mezcladas que pueden generar precios altos o bajos en su defecto que deben ser objeto de revisión.
6. Con relación a la cuantía de acero en el cálculo estructural se recomienda enviar informe para ser enviado para revisión por los profesionales encargos del MVCT y así poder programar una mesa de trabajo para resolver las observaciones en este tema.
7. El alcance del proyecto debe ser ajustado si ya hay obras ejecutadas que estaban establecidas inicialmente en el alcance debe ser depurado y además que permitan la funcionalidad el proyecto por lo tanto en el alcance solo debe dejarse lo pendiente por ejecutar.

Conclusiones y recomendaciones:

Como conclusiones de la mesa de trabajo se recomienda lo siguiente:

Enviar la información del proyecto previo a la radicación en cada uno de los componentes para su revisión y aprobación antes de radicarlos. (predial, topografía, geotecnia, estructural, eléctrico, hidráulico y presupuestal).

Adelantar el permiso de vertimiento debidamente legalizado con la autoridad ambiental ya que es un requisito necesario para obtener la viabilidad del proyecto.

Actualizar todas las cartas y formatos firmados por la actual administración municipal.

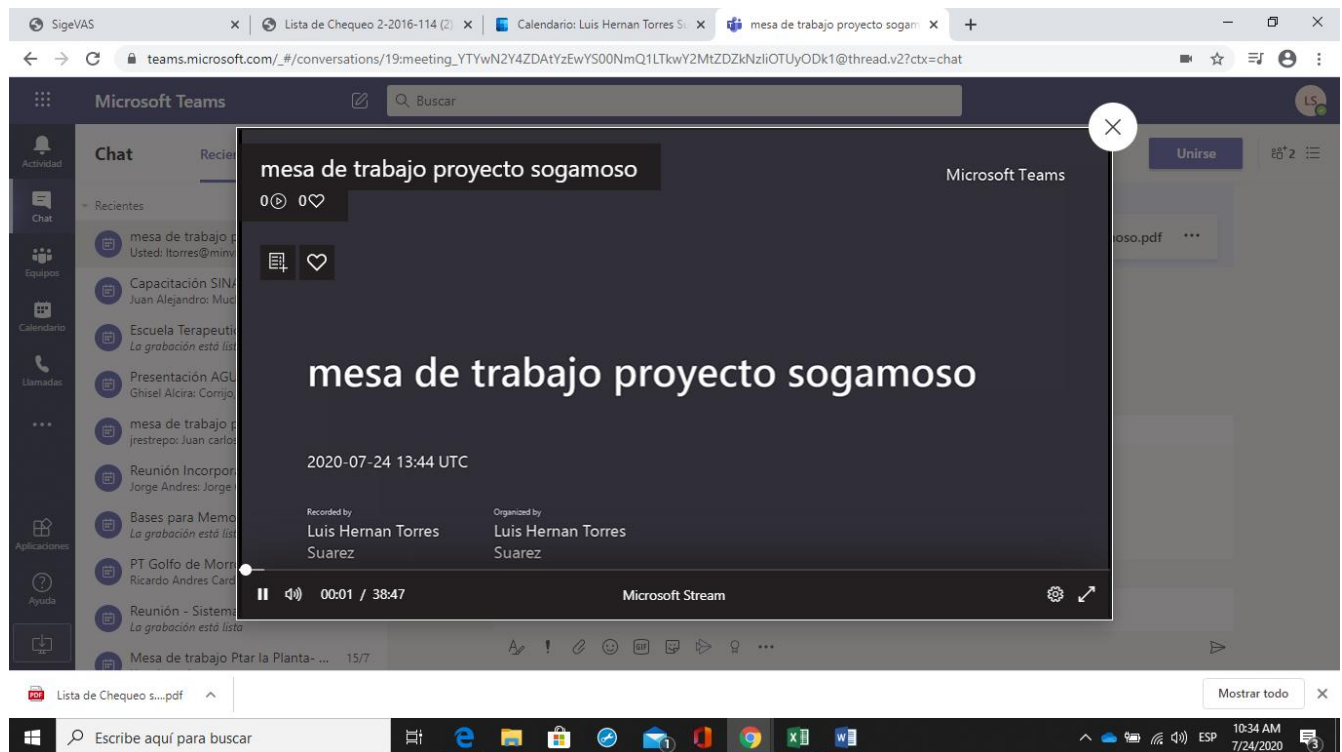
Enviar el día de hoy vía correo electrónico toda la información de topografía, geotecnia, estructural para la revisión y establecer de ser necesario una mesa de trabajo con los especialistas.

Enviar en 30 días el componente hidráulico y presupuestal para su revisión y aprobación.

- Compromisos *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar información de topografía, geotecnia, estructural	COSERVICIOS ESP	24/07/2020

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres S-profesional especializado subdirección de proyectos.
Fecha:22/07/2020.